



DECRETO N° 1235/

LAJA, abril 26 del 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por el Sr. Patricio Lastra Mires, jefe de administración y finanzas del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 4006 del 28.12.10 que otorga feriado legal al Sr. Patricio Lastra Mires.
- 3.- Art. 36 y 38 inc. 4° 67, 68, 69, 70 y 71 código del trabajo.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **OTÓRGUESE** 02 días de feriado legal correspondientes al año 2011, al Sr. Patricio lastra Mieres, jefe de administración y finanzas del Depto. de Educación Municipal, por los días:

- 26 y 27.04.11 - (pendientes 02 días)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/AMR/lrc. *26/04/11

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292. Fonos: 524600 - **534230** - 534302 - Fax: 534309